

## RESOLUCIÓN CPyGE SEDE ATLÁNTICA N° 002/2022

Viedma, 25 de agosto de 2022

**VISTO:** el expediente N° 1537/22, del registro de la Universidad Nacional de Río Negro; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Expediente N.º 1537/2022, se tramita la creación de la Especialización en Contabilidad y Auditoría de la Sede Atlántica;

Que en la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica se dicta la carrera de Contador Público desde el año 2011, siendo la Especialización en Contabilidad y Auditoría un modelo de formación profesional destinado a profundizar los conocimientos de los mencionados profesionales, desarrollar nuevas habilidades y competencias que les permitan hacer frente a las demandas de las organizaciones públicas, privadas, con y sin fines de lucro;

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica, mediante el dictado de la Resolución CDEyVE S.A UNRN N° 007/2022, dictaminando favorablemente sobre la propuesta de creación de la carrera "Especialización en Contabilidad y Auditoría", que formará parte de la Escuela de Economía, Administración y Turismo de la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO;

Que asimismo la citada Resolución avaló los fundamentos, objetivos, alcance del título y los requisitos de permanencia y graduación;

Que el artículo 32º inciso iii) establece que el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede *"Determinará sobre la creación, suspensión o supresión de carreras de grado y posgrado a desarrollar en la Sede."*;

Que en el expediente del visto consta la presentación del análisis de viabilidad presupuestaria para la creación de mencionada carrera de posgrado.

Que es facultad de este cuerpo colegiado dictaminar sobre la factibilidad presupuestaria obrante a fs 4, 5, y 6 del citado expediente, requerimiento necesario para la creación de esta nueva oferta académica.

Que en la sesión realizada el 25 de agosto de 2022 por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Atlántica se ha tratado el tema en el Punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del Consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32° inciso iii) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  
DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dictaminar favorablemente sobre la propuesta de creación de la carrera de Posgrado "Especialización en Contabilidad y Auditoría", que forma parte de la Escuela de Economía, Administración y Turismo de la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar al CSDEyVE y al CSPyGE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para su tratamiento,

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y archivar.

**RESOLUCIÓN CPyGE SEDE ATLÁNTICA N° 002/2022**